

FONDO DE INVERSIÓN NO DIVERSIFICADO CERRADO DE PRODUCTOS FINANCIEROS MULTIFONDOS

Autorizado mediante resolución SGV-R-1743 del 17 de agosto del 2007 por la Superintendencia General de Valores.

ENTIDAD COMERCIALIZADORA:



San José, Septiembre 2024.

"El representante legal de Multifondos de Costa Rica Sociedad de Fondos de Inversión, Sociedad Anónima, asume la responsabilidad del contenido de este Prospecto, para lo cual ha emitido una declaración en donde se indica que con base en la información disponible al momento de preparar el prospecto, la información contenida es exacta, veraz, verificable y suficiente, con la intención de que el lector pueda ejercer sus juicios de valoración en forma razonable, y que no existe ninguna omisión de información relevante o adición de información que haga engañoso su contenido para la valoración del inversionista. Esta declaración fue entregada a la Superintendencia General de Valores como parte del trámite de autorización y puede ser consultada en sus oficinas."

"Señor Inversionista: Antes de invertir consulte e investigue sobre el producto en el cual desea participar. Este prospecto contiene información sobre las características fundamentales y riesgos del fondo de inversión, por lo que se requiere su lectura. La información que contiene puede ser modificada en el futuro, para lo cual la sociedad administradora le comunicará de acuerdo a los lineamientos establecidos por la normativa". "La sociedad administradora del fondo de inversión asume la responsabilidad del contenido de este Prospecto y declara que, a su juicio, los datos contenidos en el mismo son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance." "La Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) no emite criterio sobre la veracidad, exactitud o suficiencia de la información contenida en este prospecto y no asume responsabilidad por la situación financiera del fondo de inversión. La autorización para realizar oferta pública no implica una recomendación de inversión sobre el fondo o su sociedad administradora. La gestión financiera y el riesgo de invertir en este fondo de inversión, no tienen relación con las entidades bancarias o financieras de su grupo económico, pues su patrimonio es independiente." "Un fondo no diversificado puede concentrar su inversión en menos de diez emisores diferentes. En este caso las situaciones adversas que enfrente un emisor o sector económico pueden afectar en mayor proporción las inversiones del fondo, por lo que existe una probabilidad más alta de que se incrementen los riesgos asociados a su inversión. Consulte a su asesor de inversiones."

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	2
PROSPECTO FONDO DE INVERSIÓN NO DIVERSIFICADO CERRADO DE PRODUCTOS FINANCIEROS MULTIFONDOS	3
1. Descripción del fondo.....	3
2. Política de inversión	6
3. Riesgos del fondo	9
4. De los títulos de participación del fondo	21
5. Reglas para suscripciones y reembolsos de participaciones	24
6. Comisiones y costos	26
7. Información a los inversionistas.....	27
8. Información sobre la sociedad administradora y su grupo financiero	29
Anexo #1 Ejemplos de tipos de notas estructuradas.....	32

Prospecto Fondo de Inversión No Diversificado Cerrado de Productos Financieros Multifondos

1. Descripción del fondo

Perfil del inversionista
• Con un horizonte de inversión de mediano a largo plazo, el plazo mínimo recomendado de permanencia es de un año. • Que desee diversificar su cartera de inversiones a través de los mercados nacionales e internacionales. • Con alta tolerancia al riesgo, que posea la capacidad de soportar pérdidas temporales o incluso permanentes en el valor de sus inversiones. • Que no requiera de liquidez presente ni futura. • Con conocimientos y experiencia previa en el mercado de valores.
Objetivo del fondo
• El objetivo del fondo es la adquisición de productos financieros, tales como: bonos, acciones, participaciones de fondos de inversión, notas estructuradas (de emisores que cuenten con una calificación de riesgo de grado de inversión), según se estipula en las políticas de inversión de este prospecto. • Los productos o notas estructuradas son activos financieros de renta fija ligados a instrumentos derivados. Son diseñados por un emisor para satisfacer necesidades específicas de inversión, usualmente difíciles de lograr a través de los mercados de contado. Los productos estructurados pueden ser usados como alternativa a una inversión directa, como parte del proceso de diversificación y minimización de la exposición al riesgo de un portafolio de inversiones, o simplemente para aprovechar una tendencia de mercado. • Por su parte, los derivados son instrumentos cuyo valor depende del valor de un “subyacente”, es decir, de un activo (financiero o no financiero) existente en el mercado. Algunos ejemplos de activos financieros son las divisas, las tasas de interés y las acciones. Mientras que un ejemplo de activos no financieros son las materias primas cotizadas (‘commodities’), tales como: el petróleo, el gas, los granos y los metales preciosos. Los futuros, los forwards, las opciones y los swaps son algunos de los productos derivados existentes. • Existen en los diversos mercados financieros mundiales muchos tipos de productos estructurados, con variantes grados de complejidad y características. Algunos ofrecen la protección parcial o total del capital invertido, mientras que otros no. • El presente prospecto no enlista los tipos de productos estructurados en los que invierte el fondo. Las decisiones de inversión y la selección de las notas están a cargo del Gestor del Portafolio, con el apoyo y conocimiento del Comité de Inversiones y de la Unidad de Riesgos de la empresa, en estricto apego a las políticas de inversión de este prospecto y de la normativa vigente. Para cada producto estructurado que se adquiera, se cuenta con un estudio técnico, el cual contiene un análisis de las características y riesgos del instrumento. • El inversionista puede consultar en el anexo #1 algunos ejemplos de tipos de notas estructuradas existentes y los riesgos asociados a estas inversiones.
Tipo de Fondo

Por su naturaleza	Cerrado	Por su objetivo	Ingreso
Por su diversificación	No diversificado	Por el Mercado en que invierte	No especializado
Moneda para la suscripción o reembolso de participaciones	Dólares estadounidenses	Por especialidad de su cartera	No especializado

Gestor del Portafolio, Custodia y Calificación de riesgo	
Nombre del Gestor del fondo	Marco Alvarado Molina
Nombre del Gestor Suplente del fondo	Enrique Bustamante Quesada
Política de retribución al gestor del fondo	N/A. Este cargo no es asumido directamente por el fondo.
Entidad de Custodia	Mercado de Valores de CR S.A., puesto de bolsa Banco de Costa Rica
Agente de pago	Mercado de Valores de CR S.A., puesto de bolsa
Calificación de riesgo	scr AA+ 3 (CR) La calificación de riesgo scr AA (CR) se otorga a aquellos fondos cuya: “calidad y diversificación de los activos del fondo, la capacidad para la generación de flujos, las fortalezas y debilidades de la administración, presentan una alta probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión, teniendo una buena gestión para limitar su exposición al riesgo por factores inherentes a los activos del fondo y los relacionados con su entorno. Nivel muy bueno.” Con relación al riesgo de mercado la categoría 3 identifica aquellos fondos con “Alta sensibilidad a condiciones cambiantes en el mercado”. Los fondos de inversión en la categoría 3, se consideran con una alta sensibilidad a condiciones cambiantes en el mercado. Es de esperar que el fondo presente una variabilidad significativa a través de cambios en los escenarios de mercado, además de una alta exposición a los riesgos del mercado al que pertenecen de acuerdo con la naturaleza del fondo. Las calificaciones “scr AA (CR)” a “scr C (CR)” pueden ser modificadas por la adición del signo positivo (+) o negativo (-) para indicar la posición relativa dentro de las diferentes categorías. Perspectiva Estable: Se percibe una baja probabilidad de que la calificación varíe en el mediano plazo.

	Calificación otorgada por la Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A. La periodicidad de actualización de la calificación es semestral, la puede consultar en las siguientes páginas web www.mvalores.fi.cr y www.sugeval.fi.cr.
Número de Cédula como contribuyente	3-110-671979

Modelo de Negocio del Fondo de Inversión	
Descripción del modelo de negocio del fondo de inversión	El fondo de inversión gestiona los activos financieros con el objetivo de procurar preservar el capital, obtener una renta periódica, dentro de un perfil de rentabilidad de mediano y largo plazo. De acuerdo al modelo de negocio se determina la clasificación de los activos financieros del fondo, según su objetivo dentro de la cartera: Mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales: Los activos financieros cuyo objetivo es mantenerlos hasta su vencimiento y generar los flujos contractuales de pago de intereses y principal, se clasifican bajo la categoría de valorización de costo amortizado. Según la norma contable, la clasificación de instrumentos en costo amortizado no excluye la posibilidad de que el activo financiero pueda ser reclasificado y ser vendido, como, por ejemplo, por cambios radicales en las condiciones de liquidez del fondo, aumento en el riesgo de crédito del emisor, cambios abruptos en el entorno macroeconómico, o la generación de rendimientos, entre otros. Debe existir evidencia de la necesidad de reclasificación. Mantener los activos para obtener flujos de efectivo contractuales y venderlos. Los activos financieros cuyo objetivo es mantenerlos para generar los flujos contractuales de pago de intereses y principal, y tenerlos disponibles para la venta. Estos activos se clasifican bajo la categoría de valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI). Mantener los activos para obtener flujos de efectivo a través de la venta de los activos. Los activos financieros que se mantienen con el objetivo de cobrar flujos de efectivo a través de la venta de los activos. Estos activos se clasifican bajo la categoría de valor razonable con cambios en resultados. La norma contable incorpora el reconocimiento de pérdidas por incobrabilidad de activos financieros, conforme a la cual no es necesario que una pérdida sea realizada para ser reconocida. El fondo de inversión debe aplicar un modelo de deterioro basado en pérdidas crediticias esperadas (PCE) para los activos financieros clasificados como costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral (ORI).

	Para la cartera valorada a costo amortizado, a nivel contable, el valor de los activos financieros no se verá afectado por las variaciones en los precios de mercado y por ende, dichas variaciones no se reflejarán en el valor de la participación del fondo. Bajo este método, el registro de las pérdidas esperadas crediticias (PCE), el aumento del riesgo de crédito de la cartera podría afectar a la baja el valor de la participación; así mismo, una mejora en el riesgo de crédito de la cartera, reduciría la estimación de pérdidas esperadas y por ende, podría aumentar el valor de la participación. Para la cartera clasificada a valor razonable, el valor de los activos financieros se verá afectado por cambios en los precios de mercado, por ende, dichas variaciones se verán reflejadas en aumentos o disminuciones en el valor de la participación del fondo.
--	---

Monto autorizado			
Monto de la Emisión	\$150.000.000	Número de participaciones autorizadas	1.500.000
Monto mínimo de participaciones a emitir para lograr la política de inversión, el nivel de endeudamiento y cubrir costos y comisiones	100.000 participaciones	Plazo máximo para la colocación	11 de octubre de 2034
Valor nominal de la participación	\$100	Vencimiento del fondo	No posee vencimiento
Código ISIN	CRMULTIG0106		

2. Política de inversión

Política de inversión de activos financieros		
Moneda de los valores en que está invertido el fondo	Dólares estadounidenses Colones costarricenses Euros Yenes	
Tipos de valores	Detalle	Porcentaje máximo de inversión
	Efectivo	80% El fondo podría mantener hasta un 80% en efectivo si se diera alguno de los siguientes casos: por recomposición de la cartera activa, debido a situaciones coyunturales presentes en el mercado o en caso de que se deba liquidar el fondo.

		Esta sería una medida temporal y extraordinaria.
	Valores de deuda	100%
	Valores accionarios	100%
	Participaciones de fondos de inversión	100%
	Productos estructurados	100%
	Valores de procesos de titularización	100%
Países y/o sectores económicos	País y/o sector	Porcentaje máximo de inversión
	Costa Rica	100%
	Mercados internacionales No existe una lista definida de países, la selección dependerá en el caso de los bonos de los análisis que realice la administración del fondo sobre cada emisor, las perspectivas que se posean de su capacidad de pago, liquidez, situación macroeconómica y política, relación riesgo-rendimiento, entre otros. En el caso de las acciones se refiere al país de origen de la empresa. La escogencia del país o zona geográfica dependerá de los análisis que se realicen sobre el potencial de apreciación de determinada acción o mercado.	100%
	Cualquier sector económico Puede ser sector público o privado. No está definida la industria en el cual el fondo pueda realizar inversiones, su escogencia dependerá de los análisis que realice la administración sobre el potencial de apreciación de cierta(s) industria(s) en particular.	100%
Concentración máxima en un		100%

solo emisor			
Concentración máxima en operaciones de reporto, posición vendedor a plazo	80% utilizando como valores subyacentes renta fija o variable de emisores privados, públicos o soberanos del mercado nacional e internacional. En el caso de los valores extranjeros los emisores deben poseer calificación igual o superior a B- de Standard & Poor's o su equivalente en Moody's o Fitch Ratings.	Concentración máxima en valores extranjeros	100%
Concentración máxima en una emisión	100%	Calificación de riesgo mínima exigida a los valores de deuda	B
Otras políticas de inversión	Este fondo invierte en notas estructuradas por emisores nacionales e internacionales. Los emisores internacionales deben contar con una calificación de riesgo de grado de inversión por una calificador de riesgo reconocida como nacional por la Comisión de Valores de los Estados Unidos. Las notas se podrán estructurar con bonos, acciones, monedas, índices, ETF's y materias primas cotizadas. Los tipos de índices con los que se estructuran las notas pueden ser accionarios o de deuda. Las notas podrán también estructurarse con ETF's (exchange traded funds), o bien, el fondo puede invertir directamente en ellos. Los ETF son fondos de inversión abiertos que cotizan en bolsa igual que una acción. La principal característica de estos fondos es que sus participaciones se negocian en mercados bursátiles organizados en tiempo real con las mismas características que aplican para cualquier otro valor cotizado, es decir, a diferencia de los fondos de inversión normales, no se debe esperar hasta el final del día para conocer el precio de la participación del fondo; su cotización podrá variar a lo largo de una sesión bursátil en función de la oferta y la demanda. Al ser un fondo abierto, su patrimonio es variable según el número de participaciones en circulación. Los ETF reflejan el comportamiento de un índice de referencia o benchmark, su política de inversión consiste en replicar o reproducir algún índice bursátil, accionario, de renta fija, o de materias primas cotizadas. Además, puede ser un índice global, sectorial, regional, con estilo o filosofía concreto, entre otros. Los ETF combinan las ventajas de una inversión en acciones (sencillez, liquidez, cotización continua en bolsa) con las de fondos indexados tradicionales (diversificación, exposición a diversos sectores a través de un único producto). Los ETF's en los que invierta el fondo deberán cumplir con las condiciones requeridas para los fondos extranjeros que se comercialicen en Costa Rica según la regulación vigente¹.		

¹ Los fondos de inversión deben invertir sus activos en valores estandarizados autorizados para oferta pública; que cuenten con precios diarios para su valoración y que estén admitidos a negociación en un mercado organizado extranjero, que se entiende aquel que cuenta con un conjunto de normas y reglamentos que determinan su funcionamiento. Los fondos de inversión extranjeros que pueden hacer oferta pública deben cumplir con las siguientes condiciones: Estar autorizado para realizar oferta pública de valores por un órgano regulador que sea miembro de IOSCO; cumplir con las mismas reglas de endeudamiento y diversificación establecidas para los fondos registrados en Estados Unidos, fondos "armonizados" según la Unión Europea, o fondos costarricenses; contar con un gestor con una experiencia mínima de tres años; con una entidad de custodia independiente del administrador; con un plazo mínimo de operación de un año

	Los índices que actúen como subyacente de las notas y los ETF's en los que invierta el fondo pueden hacer referencia a empresas de diversos sectores o industrias (tales como el energético, tecnológico, telecomunicaciones, financiero, salud, industrial), a diversos mercados (tales como el asiático, europeo, emergente, estadounidense), a materias primas cotizadas (tales como metales preciosos, gas, petróleo), entre otros. Lo anterior representan algunos ejemplos, el presente prospecto no presenta una lista exhaustiva de los tipos de índices y ETF's en los que el fondo puede invertir. Los emisores de los productos con los que se estructuran las notas pueden ser emisores privados o soberanos extranjeros, sin restricción de zona geográfica. Las notas estructuradas pueden poseer una alta o baja liquidez.		
Nivel máximo de endeudamiento del fondo	10%, el plazo del crédito no puede ser superior a los tres meses. 30% en casos excepcionales de iliquidez generalizada en el mercado, previa autorización del Superintendente	Moneda de contratación de las deudas del fondo	Dólares estadounidenses o colones costarricenses

3. Riesgos del fondo

“Señor Inversionista:

Los riesgos son situaciones que, en caso de suceder, pueden afectar el cumplimiento de los objetivos del fondo, perturbar el valor de la cartera y de las inversiones, generar un rendimiento menor al esperado o, inclusive, causarle pérdida en sus inversiones. Se debe tener presente que el riesgo forma parte de cualquier inversión; sin embargo, en la mayoría de los casos puede medirse y gestionarse. Las siguientes anotaciones le servirán de orientación, para evaluar el efecto que tendrán posibles eventos en la inversión.

Es importante recalcar que este fondo de inversión invierte en productos estructurados. Existen “n” tipos y variantes de productos estructurados en el mercado según los múltiples objetivos y necesidades de inversión que existen; por lo que cada una puede estar sujeta a diversos tipos de riesgos dependiendo de las características particulares de cada nota. En este prospecto no se enlistan todos los tipos de notas estructuradas en los que invertirá el fondo, por lo que no se puede hacer una lista exhaustiva de todos los posibles riesgos a los que se puede ver enfrentado el inversionista al invertir en este producto.

Los principales riesgos a los que se puede ver enfrentado el fondo son:”

Tipos de riesgo	
Tipo	Descripción
Riesgos de tasa de interés y de precio	Este riesgo puede afectar a la cartera del fondo desde diferentes puntos de vista:

para el fondo de inversión, y que el patrimonio del fondo sea al menos de veinte (20) millones de dólares o equivalente en otra moneda; con un agente de pago para el cobro de las participaciones, el pago a los inversionistas, así como para el reembolso de las participaciones que aseguren el traslado directo de estos recursos a la entidad de custodia respectiva.

	Por un lado, si se diera un alza en las tasas de interés del mercado, es posible que las condiciones de inversión del fondo se vean desmejoradas al existir en el mercado otras alternativas de inversión con tasas de interés más altas a los cupones pactados en las inversiones en bonos o notas estructuradas que mantiene el fondo. De igual forma esto se traducirá en un menor valor en la rentabilidad que el inversionista reciba, existiendo en contraposición en el mercado alternativas de inversión más atractivas. Por otra parte, en caso de que el fondo posea apalancamiento o créditos contraídos, un alza en las tasas de interés del mercado incrementará para el fondo el costo del financiamiento. Asimismo, un alza en las tasas de interés provoca una baja en los precios de los valores (bonos, acciones, algunas materias primas cotizadas, éstos a su vez, en algunos ETF's) en los que invierte el fondo directamente o que actúan como subyacentes de las notas estructuradas. Existen notas estructuradas que establecen barreras hacia abajo sobre el nivel del precio del activo subyacente, en caso de romperse la barrera de precio puede darse el caso de que el fondo no perciba el cupón pactado (ejemplo notas de capital garantizado²), otro caso puede ser que el fondo sí reciba el cupón pactado pero pierda la posibilidad de recibir de vuelta el monto de capital invertido, en su lugar recibe las acciones que sirven como referencia de la nota estructurada, a un valor de mercado menor al que invirtió (ejemplo notas tipo 'reverse convertible'³), en cuyo caso corre el riesgo de que su valor de mercado no llegue a recuperarse o llegue a pasar mucho tiempo antes de que vuelva a subir. Sin embargo, siguiendo los casos anteriores también puede darse exactamente todo lo contrario, ante una baja en las tasas de interés del mercado, el precio de los valores sube, las potenciales ganancias del fondo podrían ser muy altas, sin embargo, las ganancias del fondo no se verán mejoradas, estarán limitadas a las condiciones pactadas. Por otro lado, bajo un escenario de tasas de interés hacia la baja es más complicado para la administración del fondo de inversión establecer condiciones de inversión con tasas de interés atractivas.
--	---

² Ver ejemplo concreto en el anexo #1

³ Ver ejemplo concreto en el anexo #1

	El precio de las acciones, los ETF's, las materias primas cotizadas en los que invierte el fondo directamente o que están como subyacentes de notas estructuradas puede verse afectado negativamente por múltiples razones. Por ejemplo: El precio de la acción de una empresa puede bajar si el mercado recibe noticias negativas sobre su administración, si bajan sus expectativas de flujos de efectivo futuros, si se da un fracaso de algún producto, entre muchas otras razones. El riesgo de algún desastre natural o noticias de guerra pueden afectar el precio de la acción de una empresa si la misma posee plantas de producción que se puedan ver afectadas o destruidas, lo que implicaría que bajaría su producción, por lo tanto, sus ingresos y sus utilidades. Este tipo de noticias de desastres pueden afectar además el precio de las materias primas cotizadas, por ejemplo, los granos y el petróleo. Lo anterior puede implicar que, si una empresa utiliza como insumo o materia prima alguno de los bienes que se vieron afectados por el desastre natural, el precio de estos activos tendería a subir y esto a su vez incrementará los costos de producción de la empresa, bajando sus utilidades, repercutiendo al final en el precio de la acción de esta. Por otra parte, el precio de un ETF también se puede ver afectado si posee inversiones en las acciones o materias primas cotizadas que vimos pudieron haber cambiado de precio. En caso de que estos activos estén como subyacentes en una nota estructurada puede significar que se rompa alguna de las barreras establecidas de la nota y que por lo tanto el fondo vea limitada la ganancia de esta inversión o que inclusive tenga que afrontar una pérdida. Cualquier deterioro en los activos en los que el fondo mantenga inversiones se ve traducido en una baja en el precio de la participación del fondo y por lo tanto puede implicar pérdidas para el inversionista.
Riesgos de liquidez	No todas las notas estructuradas poseen un mercado secundario activo o garantía de poder hacer líquida la inversión en el momento que se desee y sin tener que aplicar un factor de descuento importante. De igual forma, otros de los activos en los que el fondo invierte, tales como los bonos, las acciones y los ETF, pueden verse afectadas por poca liquidez y por lo tanto en el precio al que se logren

	vender en caso de necesidad. Sin embargo, al ser este fondo de tipo cerrado la administración del fondo no se ve enfrentada ante la necesidad de tener que hacer líquidas las inversiones del fondo. Por otra parte, el inversionista debe tener presente que los fondos cerrados son un instrumento con menor liquidez que la que poseen los fondos abiertos, pudiendo esta característica acarrear costos adicionales relacionados con la inversión. La liquidez por la redención de sus participaciones en el fondo dependerá de la facilidad para negociarlas en el mercado secundario. Las condiciones particulares de liquidez del mercado bursátil en un momento dado podrían dificultar el proceso de venta de las participaciones, no pudiendo negociarlas o bien, retrasar el momento de recepción de los fondos por parte del inversionista e incluso, afectar el monto recibido de acuerdo con el precio de venta que resulte de la negociación. Existe la probabilidad de que el inversionista al vender sus participaciones reciba un monto menor al invertido. Igualmente, la liquidez puede verse afectada debido a que el período para la colocación de las participaciones se definió en veinte años, por lo que se crea una ventanilla abierta durante el plazo mencionado.
Riesgos de crédito o no pago	Es el riesgo de incumplimiento de pago de un emisor en la fecha pactada, ya sea del principal, del cupón o de ambos. En el caso de las notas estructuradas es importante la capacidad crediticia del estructurador y emisor de la nota, ya que en caso de incumplimiento por parte de un emisor el valor de la cartera del fondo se vería deteriorado al tener que registrar la pérdida. El mismo efecto se daría si alguno de los emisores de los bonos en los que tiene invertido el fondo pasa a una cesación de pagos. Todo lo anterior podría implicar que el precio de la participación del fondo se vea afectada negativamente, pudiendo significar pérdidas para el inversionista en el valor de su inversión.
Riesgos cambiarios	El inversionista puede verse expuesto a pérdidas cambiarias si el fondo realizara inversiones en activos emitidos en alguna de las monedas permitidas dentro de las políticas de inversión del prospecto, ya que la cartera podría sufrir una pérdida por la fluctuación que se presente en el valor de cotización de las distintas divisas frente al dólar, siendo ésta última la moneda en la que deben registrarse las inversiones del fondo. De igual forma, el fondo puede verse perjudicado si posee préstamos contraídos en caso de que se dé una apreciación en el valor de la moneda en la que está denominado el préstamo, especialmente si la mayoría o totalidad de los ingresos del fondo son percibidas en una moneda más débil.

	Todo lo anterior podría implicar que el precio de la participación del fondo se vea afectada negativamente, pudiendo significar pérdidas para el inversionista en el valor de su inversión.
Riesgo por moneda de redención.	Este riesgo surge ante el hecho de que el artículo 48 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica faculta a los emisores nacionales de los títulos que respaldan la cartera activa del Fondo a liquidarlos en colones, según el valor comercial que a la fecha de pago tuviera la moneda extranjera adeudada, lo que podría conllevar a que ante una escasez de divisas, Multifondos se vea obligado a pagar a los inversionistas en colones al tipo de cambio establezca el Banco Central de Costa Rica para este tipo de transacciones, aunque los inversionistas no quisieran recibir sus pagos en colones.
Riesgos de las operaciones de reporto	Si el fondo participa en operaciones de reporto como vendedor a plazo (inversionista) o de comprador a plazo (deudor), puede darse el incumplimiento por cualquiera de las partes, en caso de materializarse dicho riesgo existen una serie de mecanismos para cancelar la operación, en cualquiera de los casos, se podrían generar pérdidas económicas para el fondo. Si la posición del fondo fuera la de comprador a plazo (deudor), fluctuaciones en el precio de mercado de los títulos valores otorgados en garantía podrían obligar a la administración a efectuar reposiciones de margen que podrían comprometer la posición de liquidez de la cartera.
Riesgos operativos	Existen diferentes situaciones de la administración, gestión y operativa de la Sociedad Administradora que pueden generar riesgos al fondo de inversión, tales como incumplimiento de normas y procedimientos internos, fallas en sistemas de información, errores o faltas del personal, o generadas por eventos externos tales como algún problema que se pueda prestar con algún custodio o depositario de los valores y/o efectivo.
Riesgos legales	Cambios en la Ley Reguladora del Mercado de Valores y otras leyes, Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión y otra normativa aplicable a los fondos de inversión, así como en los regímenes fiscales y disposiciones de política monetaria de los Bancos Centrales de Costa Rica y demás países en los que el fondo mantenga inversiones, o un problema contractual que se presente con algún emisor de notas estructuradas pueden afectar el valor de las inversiones de la cartera. Todo esto podría traducirse en una depreciación de los valores de los activos del fondo, por lo tanto, en el precio de la participación, pudiendo el inversionista enfrentarse a pérdidas en el valor de su inversión.

Riesgo por desinscripción del fondo de inversión	El fondo no posee fecha de vencimiento, sin embargo existe el riesgo de que la Sociedad Administradora tome la decisión, por alguna razón de mercado o por no contar con el monto mínimo de participaciones que le permitan lograr la política de inversión, el nivel de endeudamiento y cubrir los costos y comisiones, de desinscribir el fondo de inversión, previo acuerdo de asamblea de inversionistas, o bien, que la Superintendencia General de Valores lo solicite en cumplimiento de la normativa en caso de que el valor del activo neto y/o la cantidad de inversionistas del fondo descendan por debajo del mínimo permitido. Esto afecta al inversionista en varias maneras: Temporalmente la liquidez de las participaciones podría verse afectada, ya que a partir de la aprobación de la desinscripción la negociación de las participaciones se suspende y transcurre un plazo hasta que la Sociedad Administradora realice el reembolso directo de las participaciones. Por otro lado, el valor que recibirá el inversionista al momento de la liquidación dependerá de las condiciones de mercado del momento. Lo que reciba el inversionista al final de este proceso dependerá del valor final que se logre obtener de la venta de los activos de la cartera menos los pasivos del fondo, distribuido proporcionalmente entre todos los inversionistas del fondo según su aporte. Es posible que este monto sea menor al invertido por lo que el inversionista realizaría una pérdida. El horizonte de inversión original planteado por el inversionista se vería afectado, obligándolo a reinvertir el dinero en otro instrumento y bajo otras condiciones, las cuáles pueden ser mejores o peores a las de este fondo.
Riesgo sistémico	Este tipo de riesgo no es posible de diversificar a través de la inversión en distintos emisores, ya que se encuentra en función de una serie de factores que surgen como consecuencia de la pertenencia a un sistema o modelo económico, por lo que afecta a todos los emisores por igual.
Otros riesgos: riesgo país	El fondo puede poseer inversiones en valores del sector público o privado, de deuda o accionarios, en otras divisas, de cualquier país del mercado nacional e internacional. A su vez, puede poseer inversiones en ETF's que sigan acciones de empresas o productos que se cultiven o exploten en algún país o región en particular. Todos los países se ven enfrentados a un riesgo país, por lo que cambios o expectativas de cambios, ya sea positivos o negativos, en las coyunturas políticas, sociales, regulatorias, económicas o naturales en cualquiera de estos mercados podría afectar el valor de las inversiones del fondo, por lo tanto, el valor de la participación de este y esto se puede ver traducido en pérdidas para el inversionista.

Otros riesgos: por productos derivados financieros	El fondo de inversión invertirá en productos estructurados por emisores internacionales y generalmente estos productos utilizan mecanismos de cobertura por medio de derivados financieros. El principal uso en realidad de los productos derivados es precisamente la gestión del riesgo, en su mayoría el riesgo sistemático, que afecta a todos los sectores de la economía y que no es posible eliminar mediante los mecanismos convencionales como la diversificación. A través de los instrumentos de la ingeniería financiera tales como los productos derivados es posible compensar en estos mercados posibles pérdidas que se puedan dar en los mercados de contado. Sin embargo, una mala estrategia con el uso de derivados puede significar pérdidas para el emisor, lo cual eventualmente se puede traducir en el no pago de la nota estructurada, por lo tanto, implicaría pérdidas para el fondo y en su defecto para el inversionista. Algunos ejemplos para ilustrar los posibles riesgos de los mercados de derivados son: Un uso indebido de los productos derivados puede significar riesgos, como por ejemplo el riesgo del doble golpe, lo que implica que, si la estrategia fue mal diseñada y pierde en el mercado de contado, también perderá en el mercado de derivados. También es importante mencionar que en caso de operaciones de opciones es posible sufrir pérdidas ilimitadas en caso de tener la obligación de vender (call corto) el activo subyacente al precio de ejercicio, si el comprador ejerce el call. Ó puede tener pérdidas limitadas al tener la obligación de comprar el activo subyacente al precio de ejercicio, si el comprador ejerce el put en el caso de un put corto. Por otra parte, un especulador también puede asumir pérdidas en caso de que sus expectativas de inversión no se cumplan.
Otros riesgos: riesgo de no diversificación	Una cartera diversificada es cuando está invertida en un conjunto de activos cuyos valores poseen bajas correlaciones y poca concentración, lo que quiere decir que, si el precio de un activo baja, es probable que el precio de otros activos de la cartera se comporten inversamente o bajen menos, de manera que se diversifica el riesgo de la cartera, o se minimiza. Entre mayor sea la cantidad de valores en los que invierte el fondo con características inversas, más se reduce el riesgo. Por el contrario, una cartera no diversificada puede implicar que, si se posee una cartera concentrada o con

	correlaciones entre los activos muy altas, ante un mercado hacia la baja, el impacto negativo en la cartera del fondo sería mayor, todos o la mayoría de los valores de la cartera bajarían de valor. Los que puede implicar pérdidas para el fondo y en su defecto para el inversionista. Este fondo de inversión es considerado no diversificado debido a que no está sujeto a los límites mínimos de diversificación establecidos en la normativa por lo que el inversionista asume un mayor nivel de riesgo. Según la regulación vigente, un fondo de inversión diversificado sólo puede invertir hasta un 20% de sus activos en productos estructurados, de los cuales, por emisor no se puede superar el 10% del total de activos.
Otros riesgos: riesgo por volatilidad de precios	De acuerdo con la normativa vigente, para la cartera valorada a costo amortizado, a nivel contable, el valor de los activos financieros no se verá afectado por las variaciones en los precios de mercado y, por ende, dichas variaciones no se reflejarán en el valor de la participación del fondo. Bajo este método, el registro de las pérdidas esperadas crediticias (PCE), el aumento del riesgo de crédito de la cartera podría afectar a la baja el valor de la participación; así mismo, una mejora en el riesgo de crédito de la cartera reduciría la estimación de pérdidas esperadas y por ende, podría aumentar el valor de la participación. Para la cartera clasificada a valor razonable, el valor de los activos financieros se verá afectado por cambios en los precios de mercado. Dependiendo de las condiciones particulares del mercado, el precio de mercado de los valores del fondo se mueve en diferentes direcciones, variando positiva o negativamente, esta llamada "volatilidad de precios" afecta el valor total de la cartera y a su vez, el valor de la participación del fondo usado como referencia en las negociaciones que se realicen en mercado secundario. Es factible entonces que al verse deteriorada la cartera del fondo, el precio de la participación en el mercado caiga, pudiendo generarle al inversionista una pérdida en su inversión en caso de que deba vender su posición.
Otros riesgos: riesgo de variabilidad de rendimientos	Ni la Sociedad Administradora, ni el fondo garantizan a los participantes una rentabilidad mínima o máxima, sino que, por la naturaleza de los fondos de inversión, la rentabilidad surge de la distribución proporcional entre ellos de todos los beneficios o pérdidas que generen los activos en el fondo, pues para todos los efectos son de su propiedad.
Otros riesgos: riesgo por reducción del capital autorizado	El fondo cuenta con veinte años para colocar el monto total del capital autorizado, no obstante, si éste no es colocado en el plazo establecido, la sociedad administradora debe proceder a convocar a una asamblea de inversionistas en donde se someta a votación la autorización de un nuevo plazo para colocar el monto del capital pendiente o la continuidad del fondo con la respectiva reducción del monto

	autorizado, lo que reduce las posibilidades de liquidez de la participación en el mercado secundario.
Otros riesgos: riesgo por saldo mínimo de inversión	Aquellos inversionistas que decidan efectuar la compra o venta de las participaciones de este fondo de inversión en el mercado secundario deben tener presente que el saldo mínimo de inversión es de 50 participaciones cuyo valor nominal es de \$100 cada una, por lo que la Sociedad Administradora no procederá con el registro en la cartera de inversionistas del fondo de quienes adquieran un monto inferior de participaciones. Si un inversionista adquiriera por error o por desconocimiento un saldo de participaciones en el mercado secundario insuficiente para alcanzar una inversión total en el fondo igual al mínimo requerido, deberá comprar un número adicional de participaciones con el fin de lograr su incorporación dentro de la cartera de inversionistas, o en su defecto, aceptar que el ente comercializador del fondo proceda con la venta de estas. Al mismo tiempo, la Sociedad Administradora será responsable de que ningún inversionista mantenga en el fondo un saldo de inversión inferior al mínimo estipulado. De esta forma, cualquier inversionista que requiera liquidar parcialmente en el mercado secundario participaciones de su inversión en el fondo, deberá conocer que el remanente de su inversión en el fondo no podrá en ningún caso resultar inferior al mínimo estipulado en el prospecto. Si así ocurriera, la Sociedad Administradora no realizará el registro de la venta parcial y el inversionista deberá negociar en el mercado secundario la totalidad de sus participaciones del fondo.
Otros riesgos: por variación de calificación de riesgo de los activos	Si bien la política de inversiones del fondo establece en cuáles activos puede invertir el fondo según su calificación de riesgo, es posible que alguno de los activos en el que el fondo mantenga inversiones sufra alguna variación en su calificación de riesgo crediticio, si este cambio fuera inferior, esto podría inmediatamente afectar el precio de mercado de estos activos, incurriendo el fondo en pérdidas, que pueden verse traducidas al inversionista en un valor menor del monto invertido. Si la nueva calificación de la emisión fuera menor a la que tenía al momento de compra, se deberá gestionar si el valor permanecerá o no en la cartera, procurando proteger los intereses de los inversionistas y respetando la normativa vigente.
Otros riesgos: de custodia	La custodia de los valores y del efectivo del fondo están a cargo de las entidades de custodia que Multifondos seleccione, las cuales deben ser reveladas en este prospecto. Esto puede representar un riesgo si el custodio llevara a cabo una mala práctica o manejo de los activos del fondo, que podría traducirse en una pérdida total o parcial

	para el portafolio del fondo, por lo tanto, en el valor de su participación y finalmente en una pérdida para el inversionista.
Otros riesgos: de evento natural	Además de los riesgos de mercado, crediticios, cambiarios, legales y operativos a los que se ve enfrentado el fondo, existen factores adicionales que pueden afectar el valor de las inversiones del fondo y/o de las notas estructuradas con algunos de esos activos, no contemplados en los riesgos anteriores. Por ejemplo, el precio de las materias primas cotizadas puede verse afectado por otros riesgos tales como el climático: El factor climático puede afectar las cosechas de bienes tales como el café afectando su precio de cotización. Otro ejemplo en el cual el factor climático puede afectar es que un invierno esperado menos frío baja el precio de cotización del petróleo, ya que se asume que dadas esas condiciones de tiempo bajará la demanda por este bien.
Riesgo de afectación en el valor de las participaciones por la aplicación incorrecta de las normas contables	La aplicación incorrecta de la normativa contable puede incidir positiva o negativamente en el valor de los activos financieros del portafolio, obligando a realizar reclasificaciones o ajustes contables para reflejar su verdadero valor, por ende, pueden tener efectos en el valor de la participación.
Riesgo de valoración de activos a costo amortizado	La valoración a costo amortizado del activo financiero implica que el valor contable podría diferir de su valor a mercado (precio de negociación), situación que podría acentuarse en caso de reembolsos masivos o escenarios de volatilidad en los precios del mercado originados por la liquidación de inversiones. En caso de ser necesaria la liquidación del activo financiero o el portafolio, se podrían generar pérdidas de capital al fondo.
Riesgo por una incorrecta estimación del valor de deterioro de los activos	En el caso de los activos financieros sujetos a estimación de pérdidas crediticias esperadas, si el modelo de cálculo estuviese parametrizado incorrectamente podrían generarse sobrevaloraciones o subvaloraciones en el valor de la participación de los instrumentos clasificados, afectando positiva o negativamente el rendimiento del inversionista.

Riesgo Reputacional o de Imagen	Es aquel riesgo que se produce por posibles situaciones tales como la afectación derivada de rumores, comunicaciones masivas negativas, manejo administrativo deficiente, conductas contrarias a la ética de los funcionarios o representantes de la entidad, opiniones negativas de clientes, lavado de dinero o situaciones legales que afecten la imagen del fondo o de las entidades y actividades relacionadas con sus operaciones. Lo anterior podría generar que inversionistas deseen vender su participación en el fondo, afectando la liquidez (oferta y demanda) del fondo en el mercado secundario, con un eventual efecto en el precio de cotización y la rentabilidad de la inversión.
Riesgo de continuidad del negocio	Existe la posibilidad de que las operaciones del fondo y de las industrias en las que opera se vean suspendidas parcial o totalmente por eventos internos o externos de alto impacto, como por ejemplo, desastres naturales, emergencias sanitarias, manifestaciones sociales, inhabilitación de las instalaciones, suspensión de servicios de tecnologías de información, o cualquier otro factor que afecte a la entidad, a los mercados que atiende y a sus clientes, que podría generar atrasos en la operatividad diaria del fondo, provocando la posibilidad de disminución en el Valor de Participación y la rentabilidad del inversionista.
Administración de los riesgos	
Para la administración de los riesgos de tasa de interés y precio, país, de crédito, sistémico, riesgo por no diversificación, riesgo de evento natural y riesgo de variación en la calificación de riesgo de los activos se realiza una cuidadosa selección y seguimiento de los activos y emisores en los que invierte el fondo, analizando el desempeño histórico, la situación pasada, actual y esperada de cada uno. Se analizan las expectativas políticas y macroeconómicas de cada uno de los países, sectores o industrias y subyacentes de las notas en los cuáles el fondo mantiene inversiones. Se calcula el grado de probabilidad de que se alcancen las barreras de protección de las notas, la ejecución de los “calls” anticipados o la ejecución de algún otro evento. En el caso de los demás activos en los cuáles invierte el fondo, diferentes a las notas, se revisa su grado de liquidez, comparación relativa vs otras emisiones en el mercado y las perspectivas futuras sobre la tendencia del mercado. Sólo se seleccionan activos y emisores que cumplan con la calificación de riesgo mínima establecida en este prospecto, en caso de disminución de dicha calificación se evalúa la permanencia del valor en la cartera. Se cuida asimismo la concentración y diversificación de la cartera. Se procura buscar notas que minimicen el riesgo de ocurrencia de eventos de pérdida, tratando por ejemplo de reducir la cantidad de las observaciones para el knock-in, el precio al cuál se recibirían las acciones o ETF, ampliando lo más que se puedan las barreras de protección y buscando un tamaño máximo para las notas, entre otros. Cada activo o nota estructurada en la que el fondo mantiene inversiones se le da un constante seguimiento a su evolución en el transcurso de la inversión. El riesgo cambiario se controla evaluando las expectativas de devaluación o apreciación de las otras monedas con relación al dólar estadounidense, antes de realizar las inversiones o préstamos	

en una moneda diferente al US dólar. Se establece el punto de equilibrio y se le da un seguimiento diario, de manera que se pueda reaccionar a tiempo ante un cambio en el mercado con relación a las expectativas iniciales

Para gestionar el **riesgo por operaciones de reporto** la administración del fondo establece límites máximos en los cuáles se puede invertir o apalancar a través de operaciones de este tipo. Por otro lado, el puesto de bolsa a través del cual el fondo realiza este tipo de operaciones posee mecanismos de control, cuidando las contrapartes de las operaciones, el respaldo patrimonial con el que cuentan, situación de mercado y la liquidez de los valores utilizados como garantía, estableciendo cuando considere necesario, márgenes de garantía superiores a los requeridos por la Bolsa.

El **riesgo operativo** y el de **custodia** se administran a través de diversos controles y seguimientos establecidos por los procedimientos de la empresa. La compañía cuenta con un sistema de calidad de mejora continua y con una certificación de calidad ISO 9001: 2008 lo cual garantiza que se cuenta con procedimientos claramente definidos, con indicadores de medición y control de la calidad, con la obligación del cumplimiento de los requisitos legales e internos, la evaluación del desempeño del personal, planes de contingencia de sistemas de información, así como sistemas de información adecuados y suficientes, entre otros.

Periódicamente la Sociedad Administradora y sus fondos son sometidos a diversos tipos de revisiones y auditorías: auditorías internas de calidad, del ente certificador de calidad, auditoría externa, auditoría interna, auditorías por parte del regulador.

El **riesgo legal** es controlado a través de un constante seguimiento a la normativa aplicables y mediante asesoría externa legal.

Es importante destacar que, a su vez, la empresa cuenta con una Unidad de Gestión de Riesgos, encargada de revisar y controlar los diversos riesgos financieros y operativos a los cuáles se puede ver expuesta la empresa y sus productos. Por lo que existen una serie de controles adicionales establecidos, ayuda y monitoreo a través de software especializado. La Unidad de Riesgos en caso necesario establece reportes con recomendaciones que son tomadas en cuenta por la administración del fondo.

Los movimientos realizados por la administración del fondo son informados a su vez al Comité de Inversiones del fondo.

Por su parte, tanto el fondo como la Sociedad Administradora son revisados periódicamente por la calificadora de riesgo, resultados que quedan plasmados en la calificación de riesgo semestral del fondo, de acuerdo con su desempeño, riesgos enfrentados y su capacidad de control y mitigación. Los **riesgos de liquidez de las participaciones, desinscripción del fondo, reducción del capital autorizado, saldo mínimo de la inversión, variabilidad de rendimientos, volatilidad de precios y riesgo por moneda de redención** de las participaciones, son riesgos que Multifondos no puede gestionar pues dependen de variables legales, coyunturales y de mercado, por lo que deben ser enfrentados directamente por el inversionista al realizar la inversión en este fondo. El inversionista debe conocerlos, entenderlos y gestionarlos; la mejor manera de hacerlo es a través de una adecuada diversificación de su portafolio, dedicando únicamente un porcentaje de la cartera a las inversiones en este fondo, de acuerdo con el perfil de riesgo que posea.

La gestión del **riesgo por productos derivados financieros** lo tiene a cargo el emisor de las notas.

El **riesgo de afectación en el valor de las participaciones por la aplicación incorrecta de las normas contables** se administra por medio de control cruzado entre los procesos de fondos de inversión y contabilidad. Los procedimientos contables por parte del proceso respectivo están claramente definidos. Adicionalmente, la aplicación de los modelos de negocios y sus parámetros son validados por la Unidad de Riesgos.

El **riesgo de valoración de activos a costo amortizado** se administra por medio de una adecuada gestión del flujo de caja y nivel de activos líquidos, y minimizar la posibilidad de realizar ventas de activos valorados a costo para cubrir necesidades de liquidez, y evitar pérdidas al fondo.

El **Riesgo por una incorrecta estimación del valor de deterioro de los activos** se administra por medio de la evaluación, revisión y cálculos del modelo y los parámetros de la metodología de pérdidas crediticias, en coordinación con la Unidad de Riesgos, conforme a los procedimientos internos de control de riesgos operativos.

Para mitigar el **riesgo reputacional o de imagen**, el Grupo Financiero Mercado de Valores de Costa Rica y sus subsidiarias cuenta con un Código de Ética y conducta y un Reglamento de Gobierno Corporativo en donde se establecen las disposiciones, políticas y estándares de conducta y actuación de los Directores, Colaboradores y Proveedores del grupo, con el fin de mitigar la ocurrencia de eventos que puedan derivar en la pérdida de confianza de los inversionistas, proveedores o cualquier otra parte interesada.

El grupo Financiero Mercado de Valores de Costa Rica y sus subsidiarias cuenta con un plan de continuidad de negocio, lo que le permite mitigar el **riesgo de continuidad de negocio** a través de la identificación, análisis y evaluación de los procesos críticos y el establecimiento de planes de acción y responsables ante situaciones de contingencia. Este incorpora la realización de pruebas periódicas de continuidad en diferentes escenarios para evaluar e implementar oportunidades de mejora a los planes existentes.

4. De los títulos de participación del fondo

Valores de Participación	
Características	<i>“Las participaciones de los inversionistas en cualquier fondo estarán representadas por los certificados de participación, denominadas también participaciones; cada uno tendrá igual valor y condiciones o características idénticas para sus inversionistas”.</i>
Forma de representación	Anotación en Cuenta
Valor nominal de la participación	\$100
Cálculo del valor de la participación	<i>“El valor o precio de la participación se obtiene al dividir el valor del activo neto del fondo, calculado al final del cierre contable de cada día natural, entre el número de participaciones en circulación.”</i> <i>“En el caso de fondos de inversión cerrados, el valor de participación que se obtenga es de referencia.”</i> <i>“En los casos en que proceda el reembolso directo de las participaciones por la aplicación del derecho de receso, las</i>

	<i>participaciones se reembolsan al valor que se obtenga del precio promedio de mercado del último mes calculado a partir del día previo a la fecha de convocatoria de la asamblea; para lo cual se utiliza como fuente de información, la suministrada por el proveedor de precios seleccionado por Multifondos de Costa Rica, S.A., SFI.”</i>
Metodología para la valoración de los activos financieros del fondo de inversión	Para los activos financieros del fondo clasificados bajo la categoría de valoración a costo amortizado, el objetivo es mantener el activo hasta su vencimiento y obtener los flujos de pago contractuales. El valor se calcula en forma diaria, amortizando al precio de compra del instrumento su saldo de prima o descuento, calculado mediante el método de tasa efectiva. Para estos activos se calcula en forma diaria la pérdida crediticia esperada (PCE), la cual impacta el valor del activo y por ende la participación del fondo. El valor de mercado de estos instrumentos será reflejado en las notas de los estados financieros intermedios y auditados del fondo de inversión. Para los activos financieros del fondo clasificados bajo la categoría de valoración a Valor Razonable con cambios en Otros Resultados Integrales (ORI), donde el objetivo es obtener los flujos de pago contractuales y mantener el activo disponible para su venta, el valor se calcula en forma diaria, a partir del precio de mercado del instrumento. Para los activos financieros del fondo clasificados bajo la categoría de valoración a valor razonable con cambios en resultados, donde el objetivo es obtener los flujos contractuales a través de la venta del activo, el valor se calcula en forma diaria, a partir del precio de mercado del activo. Las operaciones de reporto se valoran a costo amortizado, por lo que cambios en los precios de los activos subyacentes que respaldan dichas operaciones no genera efecto sobre el valor de la participación. Para calcular el precio de referencia de la participación del fondo, se toman cada uno de los activos en los que se mantiene inversiones y se valoran según su categoría de valoración a costo amortizado o a valor razonable, según sea el caso. La sumatoria simple de todos los activos genera el valor del activo total del fondo. Para la valoración de activos financieros a valor razonable, los precios a valor de mercado son proporcionados por el Proveedor Integral de Precios Centroamérica (PIPCA), quien posee inscrita su metodología de valoración ante la Superintendencia General de Valores. Dicho documento puede ser consultado en la página web de la entidad

	www.piplatam.com, bajo el nombre de Manual para la Valuación de Instrumentos Financieros en Costa Rica, así como en la página de la Superintendencia www.sugeval.fi.cr .
Periodicidad de la valoración de los activos financieros del fondo	<i>“Diaria”</i>
Mercados o bolsas en los cuales se puede negociar la participación	<i>Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica</i>
Asamblea de Inversionistas	
Reglas para la convocatoria	1. Se llevará a cabo al menos cada dos años una asamblea de inversionistas para la rendición de cuentas por parte de la Sociedad Administradora acerca del desempeño del fondo de inversión, dichas asambleas se celebrarán dentro de los tres meses siguientes a la finalización del año económico correspondiente. Asimismo se podrán realizar asambleas adicionales, en cualquier momento, para atender otros asuntos requeridos por decisión de la Sociedad Administradora, los inversionistas o por orden de la Superintendencia. 2. Las convocatorias para asamblea se harán mediante una publicación en un diario de circulación nacional, al menos quince días hábiles antes de que se efectúe la asamblea, no contándose dentro de tal plazo, ni el día de la publicación de la convocatoria, ni el día de celebración de la asamblea, las cuales se llevarán a cabo en el domicilio de la Sociedad Administradora o en cualquier otro lugar que esta designe dentro del territorio nacional. El aviso de convocatoria incluirá los puntos de agenda y el orden del día. Durante ese tiempo, los documentos relacionados con los fines de la asamblea estarán a disposición de los inversionistas en las oficinas de la Sociedad Administradora. 3. Los inversionistas podrán solicitar la convocatoria de una asamblea sobre los temas que señalen en su solicitud o requerir el conocimiento y la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, cuando así lo requiera, al menos, el veinticinco por ciento del monto de participaciones en circulación. La sociedad deberá hacer la convocatoria a asamblea dentro de los quince días hábiles siguientes a aquél en que hayan recibido la solicitud. 4. Podrá prescindirse del trámite de convocatoria previa, cuando estando reunida la totalidad de los inversionistas así lo acuerden, haciéndose constar tal circunstancia en el acta correspondiente, la cual deberá estar firmada por la totalidad de inversionistas.

	5. Las asambleas podrán celebrarse de manera presencial, virtual, o mediante la combinación de ambas. En caso de que se realicen de manera virtual o mixtas, el medio tecnológico utilizado y la forma de acceso se harán constar en el comunicado de convocatoria. 6. La primera y segunda convocatoria puede realizarse el mismo día por oportunidades que estarán separadas por lo menos por el plazo de una hora. 7. El Gerente General y un funcionario designado por la Sociedad Administradora fungirán respectivamente como Presidente y Secretario de las asambleas generales y a falta del Presidente, el que la Sociedad Administradora designe. Estos funcionarios firmarán el acta de la asamblea. 8. Las Asambleas de Inversionistas se regirán por lo establecido en el prospecto, por la Ley Reguladora del Mercado de Valores, por las disposiciones de la Superintendencia General de Valores y supletoriamente por las disposiciones del Código de Comercio referente a las Asambleas en las Sociedades Anónimas.
Cantidad de inversionistas necesaria para el quórum	Primera convocatoria: tres cuartas partes de las participaciones con derecho a voto. Segunda convocatoria: formarán quórum cualquier número de participaciones que concurran.
Mayoría requerida para la aprobación de acuerdos en la asamblea	Más de la mitad de las participaciones representadas

5. Reglas para suscripciones y reembolsos de participaciones

Suscripción y reembolso de participaciones			
Monto mínimo de inversión	50 participaciones	Monto mínimo de aportes adicionales	1 participación
Saldo mínimo	1 participación		
Casos de excepción en los cuales el fondo puede reembolsar directamente las participaciones	La redención de participaciones se hace a través del mercado secundario. La sociedad administradora únicamente podrá redimir sus participaciones si se presenta alguno de los siguientes casos: 1. La conversión del fondo cerrado a uno abierto, conforme la aprobación de asamblea de inversionistas. 2. En casos de iliquidez del mercado y con aprobación de la asamblea de inversionistas, cuando sean autorizados por la Superintendencia.		

	3. Cambio de control, fusión y sustitución de la sociedad administradora. 4. La fusión del fondo. 5. Modificaciones del régimen de inversión, entendido como la naturaleza del fondo (abierto o cerrado), la política de inversión, el nivel en endeudamiento autorizado para el fondo, el aumento en las comisiones de administración, entrada o salida máximas establecidas en el prospecto, la disminución de la periodicidad de distribución de los rendimientos hacia los inversionistas y el aumento en el monto autorizado de fondos cerrados. 6. Cambio de la entidad de custodia. En todos los casos, el reembolso se sujetará a las mismas reglas de orden de pago y plazo establecidos para la redención de las participaciones de los fondos abiertos, mediante la instrucción que el cliente indique como medio pago. Aplica el derecho de receso a aquellos inversionistas en desacuerdo presentes en la asamblea y los ausentes que manifestaron su desacuerdo con lo puntos mencionados a excepción del punto 2. En estos casos el fondo liquidará mediante el mecanismo de liquidez aprobado por la asamblea
Mecanismo de colocación de las participaciones	Las participaciones del fondo podrán colocarse mediante colocación directa, subasta o contratos de colocación, según lo que defina Multifondos de Costa Rica SFI, S.A. En las colocaciones fuera de bolsa, excepto en el caso de la suscripción en firme por la totalidad de la emisión, se brindará un trato igualitario a los inversionistas en el acceso y difusión de la información sobre la emisión y el mecanismo de colocación, así como en las condiciones de la colocación. De igual manera, la sociedad administradora definirá el mecanismo a utilizar y las reglas que aplicará al mecanismo seleccionado. Las colocaciones por bolsa se sujetarán a los mecanismos y disposiciones que la bolsa de valores respectiva disponga por vía reglamentaria, en concordancia con el principio de trato igualitario señalado anteriormente. La convocatoria de la colocación (fuera o dentro de bolsa) y sus condiciones, se informarán mediante un Comunicado de Hecho Relevante, 5 días hábiles antes de la primera colocación que realice el fondo de inversión y 2 días hábiles antes de las colocaciones posteriores. En caso de que se utilice un contrato de colocación, se informará mediante Comunicado de Hecho Relevante el nombre de los suscriptores, la naturaleza y el plazo de las obligaciones de los intermediarios, el monto a suscribir por cada uno, las compensaciones convenidas y el precio a pagar por los valores, como máximo 1 día hábil después de la firma del contrato.

Distribución de beneficios periódicos	
Periodicidad de distribución	Trimestral
Fecha de corte para determinar inversionistas con derecho a recibir los beneficios	Inversionistas registrados al último día natural del mes de febrero, mayo, agosto y noviembre.
Fecha de pago de los beneficios	Primer día hábil de los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre.
Determinación del beneficio a distribuir	El beneficio a distribuir es el resultado de los excedentes acumulados en el valor de la participación al final de cada trimestre (cuando existan) sobre un valor base de la participación de \$90 (noventa dólares). En casos de que a esa fecha el valor de la participación se encuentre por debajo de \$90 (noventa dólares), el fondo no realizará distribución alguna de beneficios.

6. Comisiones y costos

Comisión de administración y costos que asume el fondo	
Comisión de administración máxima	Se cobrará una comisión de administración máxima del 7% anual sobre el valor de los activos netos del fondo. Tanto la comisión inicial como las siguientes modificaciones que se hagan dentro del porcentaje máximo establecido serán informadas mediante un Comunicado de Hechos Relevantes; estos cambios no podrán variarse en plazos inferiores a un mes. La comisión de administración es calculada diariamente sobre los saldos diarios netos del fondo y es cancelada mensualmente.
Costos que asume el fondo de inversión	Costos por impuestos: Costos relacionados con el pago de impuestos y tributos fiscales que graven los activos del fondo. Costos por transferencias y administración de cuentas bancarias: Costos relacionados con el mantenimiento de las cuentas bancarias de inversión a nombre del fondo. Costo por operaciones de la cartera de valores: Costos relacionados con las comisiones que cobra la Bolsa Nacional de Valores y el puesto de bolsa por cada operación de la cartera de valores que se realice a través de sus sistemas transaccionales Con excepción de los costos anteriormente citados, todos los demás relacionados con el mantenimiento y administración de los activos que forman parte de la cartera del fondo son asumidos por la Sociedad Administradora a partir de la comisión de administración. Tales son:

	Costos operacionales y administrativos: Tales como los costos de la calificador de riesgo, de las entidades de custodia, de las firmas de auditoría, proveedor de precios, los salarios de sus funcionarios. La Sociedad Administradora le paga al puesto de bolsa para que le brinde los servicios bursátiles, de tesorería, contabilidad, tecnologías de información, gestión de riesgos, misceláneos y papelería, inmobiliario, planta y equipo. Costos por mercadeo y ventas: Costos relacionados con el pago a la entidad comercializadora de los fondos de inversión, con la publicidad y promoción del fondo de inversión, así como los pagos relacionados con el servicio al cliente y atención a las asambleas o reuniones de inversionistas. El fondo no cobra comisiones por la compra o venta de participaciones del fondo; sin embargo, es posible que el inversionista deba enfrentar un costo al adquirir o vender sus participaciones en el mercado secundario por concepto de la comisión bursátil, definida por el puesto de bolsa como retribución por el servicio de intermediación brindado. Periódicamente se puede consultar los costos reales incurridos por el fondo en los informes trimestrales.
--	---

7. Información a los inversionistas

Información periódica que los inversionistas pueden consultar		
Información	Periodicidad	Lugares para consulta o medios para su difusión
Estados de cuenta	"Mensual"	Los estados de cuenta son enviados por las entidades comercializadoras y de custodia de las participaciones. En el caso del Grupo Financiero Mercado de Valores, el inversionista los recibe a través del medio que solicitó en la información de su cuenta, en el tanto el mecanismo de distribución esté autorizado por parte del Grupo Financiero
Informes trimestrales	"Trimestral"	Los informes trimestrales son enviados por las entidades comercializadoras y de custodia de las participaciones.

		En el caso del Grupo Financiero Mercado de Valores, el inversionista los recibe a través del medio que solicitó en la información de su cuenta, en el tanto el mecanismo de distribución esté autorizado por parte del Grupo Financiero. Sitio web: www.mvalores.fi.cr y www.sugeval.fi.cr
Hechos relevantes	<i>“Inmediatamente después de su conocimiento”</i>	Sitio web www.sugeval.fi.cr
Calificación de riesgo	<i>“Semestral”</i>	Sitio web www.mvalores.fi.cr , informe trimestral del fondo
Estados financieros mensuales no auditados de la SAFI y sus fondos	<i>“Mensual”</i>	Por solicitud a las oficinas de la Sociedad Administradora
Estados financieros auditados de la SAFI y sus fondos	<i>“Anual”</i>	Sitio web www.mvalores.fi.cr
Reporte de composición de cartera de los fondos	<i>“Quincenal”</i>	Sitio web www.sugeval.fi.cr
Reporte de comisiones de administración, valor del activo neto del fondo, valor de la participación, y rendimientos del fondo	<i>“Diario”</i>	Sitio web www.mvalores.fi.cr
Régimen fiscal que le aplica al fondo		
Los fondos de inversión son contribuyentes de las rentas de capital y ganancias y pérdidas de capital de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, vigente a partir del 1 de julio del 2019. El tratamiento tributario de las participaciones emitidas por el fondo de inversión se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, vigente a partir del 1 de julio del 2019. Es responsabilidad del adquirente de los valores verificar el tratamiento tributario aplicable a su caso particular de conformidad con lo establecido en la Ley No. 7092, Ley de Impuesto sobre la Renta y su Reglamento. Si las participaciones son colocadas fuera del territorio costarricense, el inversionista es responsable de verificar el tratamiento tributario aplicable en la jurisdicción donde lo adquiera. Las modificaciones futuras en la tasa impositiva serán asumidas directamente por los inversionistas, todo de conformidad con el marco legal vigente. <i>“El régimen fiscal de las inversiones en activos del extranjero será el que aplique específicamente para cada país en el que se invierte”</i>, por tanto, para los efectos de rendimiento se utilizarán los valores netos.		

8. Información sobre la sociedad administradora y su grupo financiero

Información sobre la Sociedad Administradora		
Direcciones	Tel.: (506) 2201-2400 Fax: (506) 22001-8521 Email: merca@mvalores.fi.cr Sitio web: www.mvalores.fi.cr Apartado postal: 6727-1000, San José, Costa Rica Dirección física: Oficentro Plaza Roble, Edificio Los Balcones, 2ndo piso, Escazú, Costa Rica	
Grupo financiero al que pertenece	Grupo Financiero Mercado de Valores de Costa Rica S.A.	
Principales accionistas	Grupo Financiero Mercado de Valores de Costa Rica S.A.-100% de participación	
Representante legal	Mario Broutin Gutiérrez Cristina Masís Cuevillas Antonio Pérez Mora Joaquín Patiño Meza	
Estructura organizacional		
Gerente General	Antonio Pérez Mora	
	Nombre de cada miembro	Cargo
Junta directiva	Mario Broutin Gutiérrez	Presidente
	Irene Masís Cuevillas	Vicepresidenta
	Carlos Mora de La Orden	Secretario
	Pablo Elías Vargas Morales	Tesorero
	Ileana Salas Alvarado	Vocal
	Vacante	Vocal
	Juan Rafael Campos Monge	Fiscal
Comité de inversión	Cristina Masís Cuevillas. Máster en Administración de Negocios de ADEN Alta Dirección Business School y la Universidad Internacional de Catalunya, Barcelona. Bachiller en Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma Centroamericana (UACA). Es Agente Corredora de Bolsa Autorizada de la Bolsa Nacional de Valores. Además, es miembro directivo de la Cámara de Puestos de Bolsa (CAMBOLSA) y de INTERCLEAR Central de Valores S.A. Tiene más de 30 años de laborar para la compañía y es socia fundadora de Multifondos de Costa Rica Sociedad Administradora de Fondos de Inversión. S.A., de la cual también fungió como Gerente General por siete años. Se ha desempeñado como Corredor de Bolsa y como Encargada de la Gestión Administrativa. Actualmente ocupa el puesto de Vicepresidenta Ejecutiva del Grupo	Vicepresidente Ejecutiva

	Financiero Mercado de Valores de Costa Rica S.A. Ileana Salas Alvarado. Cuenta con más de 30 años de experiencia, desarrollándose como asesora independiente, Ejecutiva en Mercados Financieros Globales, experiencia en asesoría y mejores prácticas en diseño y ejecución de estrategia corporativa, crecimiento, reestructuración y transformación. Experiencia en inversiones, planificación y ejecución estratégica, gestión y reestructuración de negocios globales pre/post acontecimientos corporativos, Gobernanza Corporativa, panorama regulatorio, servicios financieros, gobernanza climática e impacto social entre otros. Obtuvo la maestría en Especialización en Negocios Internacionales y Finanzas, Fullbright Scholar del Babson College en Estados Unidos, además posee un bachillerato en Ciencias de la Comunicación, de la Universidad Latina de Costa Rica. Está certificada por el Programa de Global Pensions del London School of Economics y México y Certificada en Gestión de Inversiones por el Financial Conduct Authority. Ha participado como Asesora de Juntas Directivas, Miembro de Juntas y Comités de Cumplimiento y Riesgo, Inversiones, Productos y Distribución.	Representante Junta Directiva
	Luis Liberman Ginsburg. Es Economista, con un B.S. en Economía de la Universidad de California en Los Ángeles, y un Ph.D. Economía de la Universidad de Illinois. Se desempeñó como economista del Banco Mundial, viceministro de Hacienda en el periodo 1977-1978 y como segundo vicepresidente de la República de Costa Rica durante el periodo 2010-2014. Es fundador de Banco Interfin, y fue gerente del mismo de 1977 a 2006. Gerente General de Scotiabank de Costa Rica de 2006 a 2009. Es miembro de Junta Directiva de varias empresas públicas y privadas de Costa Rica y Centroamérica.	Miembro Independiente

Otras compañías o profesionales que prestan servicios al fondo	
Auditor Externo	KPMG
Asesores legales, analistas internacionales y otros profesionales	Legales: Lic. Guillermo Solórzano Marín Lic. Fernando Salgado Portugués Lic. Gustavo Sauma Fernández

Administración de conflicto de intereses	
Políticas sobre conflicto de intereses e incompatibilidades	Aprobadas por la Junta Directiva del Grupo Financiero Mercado de Valores de CR, SA. Pueden consultarse en el sitio web www.mvalores.fi.cr , en el menú: Nuestra Empresa / Gobierno Corporativo / Código de ética y conducta.

Anexo #1 Ejemplos de tipos de notas estructuradas

Para efectos de ilustración a continuación se brindan dos ejemplos concretos de diferentes tipos de notas estructuradas existentes de los muchos tipos que hay en el mercado. Se aclara que estos productos son únicamente con carácter ilustrativo, no necesariamente son las notas ni los únicos tipos de notas en los que invierte el fondo.

Ejemplo 1:

Nota de capital garantizado ligado a la cotización EUR/USD

Emisor: AA
Moneda: dólares
Plazo: 8.5 meses
Subyacente: EUR/USD
Protección del capital: 100%
Cupón: 8.50%
Precio: 99.375%
Fecha transacción: 08/06/2007
Fecha emisión: 15/06/2007
Fecha última observación: 21/02/2008
Fecha vencimiento: 25/02/2008
Rango 1: [1.3000-1.38000]
Rango 2: [0.040 menos rango 1 inferior-0.040 más rango 1 superior]

Descripción de la nota:

Se trata de una nota que se estructuró usando como subyacente el tipo de cambio del euro con respecto al dólar.

La nota es estructurada por un emisor que posee rating crediticio de AA, lo que quiere decir que existe un alto porcentaje de posibilidad de que este emisor pague el monto pactado.

La nota es 100% de capital garantizado, lo que significa que independientemente de lo que suceda, al vencimiento el inversionista recibirá en el peor escenario el mismo monto que invirtió.

¿Cómo funciona la nota?

Existen básicamente los siguientes posibles escenarios:

- Si la cotización EUR/USD permanece dentro del rango 1 durante todo el plazo de la nota, es decir si el tipo de cambio EUR/USD cotiza entre el 08 de junio del 2007 y el 21 de febrero del 2008 siempre dentro del rango de 1.30 y 1.38, el 25 de febrero el inversionista recibirá el 100% de principal más los intereses.

Veamos:

Supongamos una inversión de \$100.000 de facial

Monto invertido: $\$100.000 * 99.375\% = \99.375

Cupón: $\$100.000 * (8.5\% / 12 * 8.5) = \$6.020,83$

Al vencimiento recibe: $\$100.000 + \$6.020,83 = \$106.020,83$.

Ganancia: $\$106.020,83 - \$99.375 = \$6.645,83$

- b) Si la cotización rompe uno de los límites del rango 1, por ejemplo, que transe a 1.29, entonces se establece en ese momento un nuevo rango que estaría entre 1.26 y 1.34. Si la cotización permanece dentro de este rango 2 desde el día que rompió el rango 1 hasta el vencimiento de la nota, al vencimiento la redención será también del 100% más el cupón. Es decir, en este caso también recibiría \$106.020,83.
- c) Si la cotización del EUR/USD rompe también el rango 2, la redención al vencimiento es de 100% del principal más cero intereses.

Es decir, recibirá \$100.000.

Ganancia: \$100.000-\$99.375 = \$625.

Ejemplo 2:

Nota reverse convertible con el XLE

Emisor: AA

Moneda: dólares

Plazo: 3 meses

Subyacente: XLE

Precio de referencia: \$68.78 (strike price-precio de referencia de mercado al momento del cierre de la nota)

Barrera: 83% del precio de referencia, es decir \$57.09

Cupón: 8.50% pagadero al vencimiento

Observación diaria al cierre

Precio: 99.25%

Fecha transacción: 11/06/2007

Fecha liquidación: 18/06/2007

Fecha última observación: 11/09/2007

Fecha vencimiento: 18/09/2007

Descripción de la nota:

Se trata de una nota que se estructuró usando como subyacente el ETF llamado XLE. El XLE es un índice del sector energético, invierte el 100% de su capital en empresas que desarrollan y producen petróleo crudo y gas natural, proveen servicios de perforación de pozos y otros servicios relacionados con el sector energético, tales como Exxon Mobil Corp, Chevron Corp, ConocoPhillips, entre otras. El 99% de estas empresas son de los Estados Unidos.

El rendimiento de esta nota dependerá del comportamiento que tenga el precio del XLE.

La nota es estructurada por un emisor que posee rating crediticio de AA, lo que quiere decir que existe un alto porcentaje de posibilidad de que este emisor pague el monto pactado.

¿Cómo funciona la nota?

Existen básicamente los siguientes posibles escenarios:

- a) Si el precio de cierre diario del XLE entre el 11 de junio y el 11 de setiembre nunca rompe la barrera, es decir, nunca transa igual o por debajo de \$57.09, entonces al vencimiento recibirá el 100% del principal más los intereses.

Veamos:

Supongamos una inversión de \$100.000 de facial

Monto invertido: $\$100.000 * 99.25\% = \99.250

Cupón: $\$100.000 * (8.5\% / 4) = \2.125

Al vencimiento recibe: $\$100.000 + \$2.125 = \$102.125$

Ganancia: $\$102.125 - \$99.250 = \$2.875$

- b) Si durante la vida de la nota la barrera se rompió en algún momento (es decir el precio del XLE estuvo igual o por debajo del \$57.09, digamos en \$56, pero al vencimiento, el 11 de setiembre el precio del XLE es mayor o igual que el precio inicial de referencia (\$68.78), por ejemplo \$69, entonces el inversionista recibe el principal más el cupón, es decir también recibe \$102.125.
- c) Por el contrario, si se rompió la barrera, pero al vencimiento el precio del XLE es menor que el precio inicial de referencia, por ejemplo, está en \$65, entonces recibirá el 100% del principal en acciones del XLE más el cupón en efectivo.

Es decir:

$\$100.000 / \$68.78 = 1.453,91$

Recibe 1.453 acciones de XLE más \$2.125 de cupón.

Bajo este escenario el inversionista puede esperar a que el precio del XLE suba nuevamente y puede recuperar el 100% del principal invertido.